



¿QUÉ ES EL SEGURO MÁS PROTECTOR?

Seguro de Vida Temporal, que entrega protección económica y tranquilidad a los beneficiarios en caso de fallecimiento Natural o Accidental del Asegurado, así como también ante una Invalidez Accidental.

Seguro Más Protector

¿POR QUÉ CONTRATAR EL SEGURO MÁS PROTECTOR?



Libre designación de beneficiarios de la Póliza.



Conveniente, dado que permite acceder a una prima más económica al contratar todo el pack en un mismo producto.



Posibilidad de acceder a descuentos en la prima según estado de salud, estilo de vida, antecedentes familiares, nivel de riesgo y capital asegurado.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO



Todo en un mismo producto (Fallecimiento + Muerte Accidental + Invalidez Accidental).



Permite contratación de la cobertura principal de fallecimiento por plazos de 10, 15, 20, 25 y 30 años o por edad alcanzada hasta los 55, 60, 70, 75 y 80 (*).



Protección entre UF 500 y UF 15.000 de Capital Asegurado de Fallecimiento.



Edad de Contratación: desde los 18 hasta los 64 años.

SURA Investments
Soluciones globales | Asesoría experta

Seguros de Vida SURA S.A., cubre los riesgos de conformidad a las Condiciones Generales POL 2 2013 1342, CAD 2 2013 1344, CAD 2 2013 1346, las cuales se encuentran incorporadas en el depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros. La información que contiene este documento solo corresponde a un resumen de las coberturas del seguro. Para más información sobre coberturas, exclusiones y características del seguro, remitirse a las Condiciones Generales de la Póliza, mencionadas con anterioridad. La contratación de este seguro está sujeta a evaluación según Declaración Personal de Salud.

(*) Edad Máxima de permanencia hasta los 80 años.